



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de junio de 2.025.-

Expediente Electrónico N° 39/2025

RESOLUCIÓN N° 106-2025- I.E.M.

VISTO las elecciones ordinarias convocadas por Resolución Rectoral N°0316-25,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Cronograma Electoral fijado mediante Res. JE N° 01/2025, el acto eleccionario se llevó a cabo el 22 de mayo del corriente año.

Que la Res. JE N° 10/25 constituyó las mesas electorales y designó sus autoridades.

Que los integrantes de la Junta Electoral solicitaron almuerzos para las autoridades de mesa e integrantes de la Junta Electoral.

Que el DIRECTOR Prof. Julio César PAZ autorizó la realización del presente gasto.

Que se presentó el comprobante fiscal correspondiente por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$142.500,00).

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

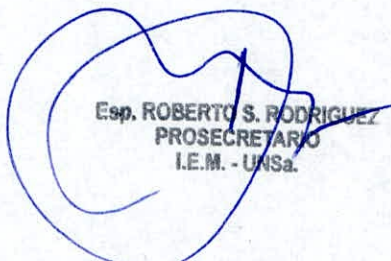
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado en este Instituto por la suma PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$142.500,00) en concepto de adquisición alimentos provistos por la firma PEREZ MANGOGÑA LUCAS EZEQUIEL según FC N° C 00002-00001187.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto, conforme a la siguiente imputación de partidas:

Inciso 2, Ppal.1, P.pcial. 1 Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF11.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA